

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Edificio Plaza Manquehue – Manquehue Norte 160

Santiago, 17 de julio de 2020

Ref.: Protocolo Toma de Temperaturas COVID 19

Estimados Usuarios:

Buenos días, según disposición del comité de administración en relación con todas las medidas preventivas tomadas como Edificio, queremos informar de una nueva medida a implementar como medida de control para la salud de los usuarios, trabajadores y visitas que asistan al Edificio Plaza Manquehue.

Lo anterior implica la realización de la medición de temperatura para todos quienes ingresen al edificio ya sea usuario, personal de administración, proveedor y/o visitas que deseen ingresar a las dependencias.

La medición será realizada de acuerdo con el siguiente protocolo:

Acceso Peatonal // Hall Principal:

1. Profesional del área de salud o personal de seguridad dispuesto exclusivamente para controlar a todas las personas que ingresen al edificio midiendo con termómetro láser // Infrarrojo la temperatura en la zona de la frente.

Esta persona se encontrará ubicada en la mampara de acceso principal del edificio con el fin de controlar a todos quienes ingresen.

2. La temperatura indicada por el Ministerio de Salud como caso sospechoso de COVID-19 es igual o superior a 37,8°.
 - Cuando el usuario marque según termómetro temperatura inferior a 37,8° podrá ingresar al Edificio de acuerdo con los protocolos de ingreso de usuarios y visitas actuales.
 - Cuando el usuario marque según temperatura igual o superior a 37,8° se le informara de esta medición al usuario y se volverá a realizar una nueva para corroborar la temperatura correcta, corroborada la temperatura y teniendo sospechas se le comunicara que debe indicarnos oficina o empresa a la que se dirige para poder informar al encargado de la oficina, para que pueda tomar contacto con el/ella.

De igual forma el usuario debe comunicarse vía teléfono con su empleador o empresa a donde se dirige para informar lo ocurrido.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Edificio Plaza Manquehue – Manquehue Norte 160

La empresa residente donde pertenece el colaborador que se encuentre sospechoso de COVID-19 debe realizar todos los protocolos que indica el Ministerio de Salud para estos casos.

3. Los usuarios que no deseen aplicar la toma de temperatura, y cuentan con tarjeta de acceso habilitada, podrán realizar el ingreso al edificio. Sin embargo, la administración por su parte dará aviso al responsable del piso donde se dirige el colaborador indicando que el usuario no acepto el control de temperatura.
4. Usuarios con temperatura igual o sobre 37, 8° que a pesar de las indicaciones de informar a las jefaturas y llamar al piso no quiera esperar a los encargados y quiera subir a sus oficinas, y además cuente con todos los medios para acceder (tarjeta habilitada), se le permitirá el acceso y se informara inmediatamente al responsable del piso de este control y los resultados. Como medida preventiva se le informará que a lo menos suba en un ascensor prioritario con el fin de que suba solo. Posterior a eso se sanitizara el ascensor con personal de aseo de la comunidad.

Acceso Vehicular:

1. Guardia de Rampa, realizara la toma de temperaturas a todas las personas que se encuentren al interior del vehículo midiendo con la temperatura en la zona de la frente.
2. La temperatura indicada por el Ministerio de Salud como caso sospechoso de COVID-19 es temperaturas iguales o superiores a 37, 8°.
 - Cuando el usuario marque según temperatura inferior a 37, 8° podrá ingresar al Edificio de acuerdo con los protocolos de ingreso de usuarios, visitas actuales o Parking.
 - Cuando el usuario marque según termómetro temperatura igual o superior a 37, 8° se le informará de esta medición al usuario y se volverá a realizar una nueva para corroborar la temperatura correcta. Corroborada la temperatura y teniendo sospechas se le comunicara que debe indicarnos oficina o empresa a la que se dirige para poder informar al responsable de la oficina, de manera que pueda tomar contacto con el/ella, de igual forma el usuario debe comunicarse vía teléfono con su empleador o empresa a donde se dirige para informar lo ocurrido y esperar la información en el estacionamiento asignado. Si es un vehículo que se dirige a parking que presenta temperatura igual o superior a 37, 8° se le indicara que no puede ingresar y debe dirigirse a algún centro de salud ya que según lo indicado por el MINSAL es un posible caso de COVID 19.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Edificio Plaza Manquehue – Manquehue Norte 160

La empresa usuaria donde se dirigía la persona que se encuentre sospechosa de COVID-19 debe realizar todos los protocolos que indica el Ministerio de Salud para estos casos.

3. Usuarios que no deseen realizarse la toma de temperatura si cuentan con tarjeta de acceso habilitada podrán realizar el ingreso al Edificio, Sin embargo, la administración por su parte dará aviso al responsable del piso donde se dirige el colaborador indicando que el usuario no acepto el control de temperatura.
4. Usuarios con temperatura igual o sobre 37,8° que a pesar de las indicaciones de informar a las jefaturas y llamar al piso no quiera esperar a los encargados y quiera subir a sus oficinas, y además cuente con todos los medios para acceder (tarjeta habilitada), se le permitirá el acceso y se informara inmediatamente al responsable del piso de este control y los resultados, Como medida preventiva se le informará que a lo menos suba en un ascensor prioritario con el fin de que suba solo. Posterior a eso se sanitizara el ascensor con personal de aseo de la comunidad.

Esta medida implica la responsabilidad de las empresas residentes que operan y funcionan en edificio Plaza Manquehue y cada una de ellas debe realizar sus procesos con el fin de asegurar la salud de sus trabajadores y colaboradores, y si es necesario realizar un nuevo control de temperaturas en sus propias oficinas y cumplir con todos los protocolos que recomienda y exige el Ministerio de Salud.

Esperamos superar esta emergencia sanitaria con unidad y apoyo mutuo, para ello necesitamos compromiso de todos con el fin de cumplir todos los protocolos que solo buscan proteger nuestra salud.

Sin otro particular,

Juan Pablo Uribe.

Jefe de Operaciones | CBRE